



British Columbia's
Office of the Human Rights
Commissioner

Código de Derechos Humanos de B.C.: Empleadores

Nombres de los presentadores



Agenda

- Apertura y presentaciones
- Introducción al *Código de Derechos Humanos* de B.C. (el *Código*)
- El empleo como área protegida
- Casos reales desde el Tribunal
- Preguntas y respuestas - en conclusión

**Recordatorio: Ofrecemos información al público y no asesoría legal.*

Objetivos de aprendizaje



Al final de esta sesión, usted podrá:

- situar el *Código de Derechos Humanos* de B.C. dentro de otras leyes sobre derechos humanos
- reconocer los términos que se usan en el sistema de derechos humanos de B.C.
- identificar la discriminación de acuerdo con el *Código de Derechos Humanos* de B.C.
- reconocer las características personales protegidas que pueden usarse para hacer denuncias sobre derechos humanos

Somos...

La Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de B.C.
Reinstaurada en el 2019 después de 17 años
de ausencia.

Tenemos personal en...

Prince George, Kelowna, Vancouver y Victoria



British Columbia's
**Office of the Human Rights
Commissioner**

Nuestro mandato

Abordar las causas fundamentales de desigualdad, discriminación e injusticia en B.C. mediante la transformación de leyes, políticas, prácticas y culturas. Desempeñamos esta labor a través de la educación, la investigación, la asesoría, la indagación y la supervisión.

Foto: Kasari Govender, Comisionada de Derechos Humanos de B.C.

Derechos humanos en B.C.



Clínica de Derechos Humanos de B.C. (y otras)

Ayuda a las personas a presentar una denuncia ante el Tribunal



Tribunal de Derechos Humanos de B.C.*

Escucha y resuelve las reclamaciones de las personas



Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de B.C.

Aborda las causas fundamentales de discriminación

* Si usted pertenece a un sindicato y ha sufrido discriminación en el trabajo, tal vez debería hablar con su sindicato. Los sindicatos pueden ayudar a los empleados a presentar quejas sobre asuntos de derechos humanos.

Sus obligaciones como empleador



Como empleador, usted tiene la obligación de respetar el Código de Derechos Humanos de B.C.



Video de introducción a los derechos humanos



<https://www.youtube.com/watch?v=-1Kxw5g-TMc>

Los tres niveles de derechos humanos



¿Dónde tengo protección?

Áreas

El *Código* prohíbe la discriminación en determinadas **áreas** de la vida cotidiana.



¿Qué es lo que se protege?

Características

Dentro de esas **áreas**, es ilegal discriminar a una persona por sus características **personales**.

Empleo



Vivienda



Servicios



Edad, condenas penales,
identidad o expresión de género,
situación familiar, estado civil,
ancestros, color, lugar de origen, raza,
discapacidad mental,
discapacidad física,
sexo, orientación sexual,
fuente de ingresos, identidad
indígena,
creencias políticas, religión

Publicaciones



<i>CÓDIGO DE DERECHOS HUMANOS DE B.C.</i>	Empleo	Servicios	Vivienda - alquiler	Vivienda - compra
Estado civil	✓	✓	✓	✓
Religión	✓	✓	✓	✓
Identidad y/o expresión de género	✓	✓	✓	✓
Ancestros	✓	✓	✓	✓
Color	✓	✓	✓	✓
Lugar de origen	✓	✓	✓	✓
Raza	✓	✓	✓	✓
Discapacidad	✓	✓	✓	✓
Sexo	✓	✓	✓	✓
Orientación sexual	✓	✓	✓	✓
Identidad indígena	✓	✓	✓	✓
Edad	✓	✓	✓	
Situación familiar	✓	✓	✓	
Condenas penales	✓			
Creencias políticas	✓			
Fuente legal de ingresos			✓	

Recordatorio de preguntas y respuestas



¿Qué es discriminación?

Se refiere al **trato perjudicial** relacionado con alguna característica personal.

Una persona es discriminada según el *Código de Derechos Humanos* de B.C. si se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. tiene una o varias características personales protegidas por el Código
2. experimenta un daño (también conocido como “impacto negativo”)
3. su(s) característica(s) personal(es) constituye(n) un factor del daño

¿Qué no es discriminación?

Aunque la discriminación se refiere a un **trato perjudicial**, no toda diferencia de trato es discriminatoria.



Justificación para los empleadores

Un empleador puede justificar una acción que parece discriminatoria demostrando que son ciertos los tres siguientes puntos:

- el propósito está relacionado racionalmente con el desempeño del trabajo
- el empleador llevó a cabo la acción porque pensó que era para un propósito legítimo relacionado con el trabajo
- es imposible hacer ajustes para el empleado sin imponer dificultades indebidas

El deber de hacer ajustes

Dos elementos importantes:

- El deber de hacer todos los esfuerzos razonables para eliminar obstáculos y que los empleados puedan participar en condiciones de igualdad
- El deber de indagar



Dificultades indebidas

... se refiere al punto en el que todo lo que es razonablemente posible hacer se ha hecho,

y

no sería razonable esperar que un empleador hiciera más.



Subsanación



Una subsanación es una forma de compensación –no sólo monetaria– que se otorga cuando alguien tiene una denuncia exitosa de derechos humanos.

Casos reales desde el Tribunal



¿Recuerda cómo identificar la discriminación?

Una persona es discriminada según el *Código de Derechos Humanos* de B.C. si se cumplen todas las siguientes condiciones:

1. tiene una o varias características personales protegidas por el Código
2. experimenta un daño (también conocido como “impacto negativo”)
3. su(s) característica(s) personal(es) constituye(n) un factor del daño



Caso nº 1: La tienda y la Navidad

- Beverly trabaja en una tienda y es una testigo de Jehová.
- Su tarea principal es abastecer los estantes.
- Durante la época navideña, el supervisor de Beverly le pidió que decorara la tienda con flores de nochebuena.
- Ella se negó, diciendo que poner adornos navideños iba en contra de sus creencias religiosas.
- Él le dio dos opciones: decorar con las nochebuenas o ser despedida.
- Beverly se levantó y salió de la tienda, diciendo que no podía decorarla.



Caso n° 2: La empresa maderera

- Xiomara trabaja para una empresa maderera.
- Alegó que fue objeto de discriminación por parte de su empleador, una empresa maderera, por tener una discapacidad física.
- El incidente ocurrió durante el rescate de un colega lesionado que fue llevado al hospital en helicóptero.
- Debido a su discapacidad, Xiomara se quedó en la oficina para fungir como coordinador de comunicaciones mientras otros madereros acudían al lugar para ayudar.
- A Xiomara se le retuvo el pago de las horas que trabajó como coordinador de comunicaciones durante el rescate.
- El empleador dijo que Xiomara no había hecho nada mientras sus colegas habían estado trabajado duro.



Caso n° 3: La biblioteca

- Anne trabaja como bibliotecaria de tiempo completo en una biblioteca pública.
- Ha estado de permiso de ausencia por enfermedad por tres meses debido a una lesión en la espalda.
- Anne y el representante de su sindicato se reunieron con el asesor de recursos humanos de la biblioteca para planear su regreso al trabajo e incluir las recomendaciones de su doctor.
- El doctor de Anne le recomendó que regresara a trabajar dos horas al día durante dos semanas y que fuera incrementando gradualmente hasta poder trabajar días completos al término de seis semanas.
- El doctor de Anne le dijo que quizá necesitara tomar descansos frecuentes para estirarse y que le ayudaría tener un escritorio en el que pudiera trabajar sentada y de pie.
- La biblioteca accedió a darle a Anne un escritorio para trabajar sentada y de pie y ajustaron su horario para regresar gradualmente al trabajo.
- Mientras Anne estuvo de permiso de ausencia por enfermedad, la biblioteca empezó a usar una nueva tecnología. Anne necesitaba recibir capacitación sobre esa tecnología antes de regresar a trabajar de tiempo completo.
- Su supervisor la registró en la capacitación, que duró dos días.
- Anne estuvo adolorida y tuvo que salirse de la capacitación antes de terminarla. No tomó ninguna otra medida para completar la capacitación y no se le permitió regresar a trabajar de tiempo completo.
- Anne presentó una denuncia ante el Tribunal de Derechos Humanos. Entre otras cosas, dijo que la capacitación estaba muy lejos de su casa y que dos días completos de capacitación eran demasiado para ella.



Temas cubiertos

- se situó el *Código de Derechos Humanos* de B.C. dentro de otras leyes sobre derechos humanos
- se reconocieron los términos que se usan en el sistema de derechos humanos de B.C.
- se identificó la discriminación de acuerdo con el *Código de Derechos Humanos* de B.C.
- se reconocieron las características personales protegidas que pueden usarse para hacer denuncias sobre derechos humanos

Preguntas y respuestas





British Columbia's
**Office of the Human Rights
Commissioner**

Gracias

Visite bchumanrights.ca para
consultar más recursos o búsquenos
en medios sociales con la etiqueta
@humanrights4bc

Envíenos un correo electrónico:
info@bchumanrights.ca